



Convocatoria No. 003/2020

El Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos

A través de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California Sur en su artículo 161, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de la obra pública y adquisición y suministro de concreto hidráulico, de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación Pública	Descripción de la Obra Pública o Adquisición	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
LPO-000000016-017-2020	Obra de pavimentación con concreto hidráulico de la calle "Sin nombre del Parque 5 de Febrero" entre las calles EL Pescador y Márquez de León, ubicada en San José del Cabo B.C.S., con una longitud de 393 metros lineales, Esta obra incluye: Red de agua potable y alcantarillado, pavimento con concreto hidráulico (banquetas, rampas, guarniciones, señalización y jardinería)	\$3,000.00	04/11/2020 12:00 P.M	04/11/2020 10:00 A.M	04/11/2020 11:00 P.M	11/11/2020 10:00 A.M	07-dic-20	120	\$3'000,000.00
LPA-000000016-018-2020	Suministro de concreto hidráulico para la pavimentación con concreto hidráulico de la calle "Sin nombre del Parque 5 de Febrero" entre las calles El Pescador y Márquez de León, ubicada en San José del Cabo B.C.S.	\$3,000.00	04/11/2020 12:00 P.M	04/11/2020 10:00 A.M	04/11/2020 13:00 P.M	11/11/2020 11:30 A.M 12/11/2020 11:30 A.M	07-dic-20	120	\$3'000,000.00
LPO-000000016-021-2020	Estudio de Ingeniería de Transito para la obra de construcción de Pares viales de Demasías de San Cristóbal – Constituyentes y Mayas – Zapotecas, en Cabo San Lucas, B.C.S	\$3,000.00	06/11/2020 12:00 P.M	06/11/2020 10:00 A.M	06/11/2020 12:00 P.M	13/11/2020 10:00 A.M	07-dic-20	90	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas en su caso, fue autorizado el día 27 de octubre de 2020.

• **Procedencia de los recursos:** Impuesto sobre nóminas aportados al Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos.

• Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta en internet: <https://compranet.bcs.gob.mx> y para cubrir el pago de las bases, deberá registrarse y pre-inscribirse como contratista en el portal de internet, deberá presentar comprobante de registro de interés generado mediante Compranet-B.C.S., como requisito para el pago de las bases, el pago lo podrá realizar en efectivo o cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país a nombre de la Tesorería General Municipal de Los Cabos, a fin de considerar su participación en la licitación y entregarle el juego bases, anexos y planos respectivos deberá acudir directamente a las Oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, ubicada en carretera Transpeninsular km 31.5, 2do Piso, Edificio Gobierno del Estado (edificio Pedrín), Número s/n – N° Interior 16, Colonia 8 de Octubre, San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, teléfono: 01 (624) 146 76 00 Extensión 1715, los días martes a viernes (días hábiles) con el siguiente horario: 09:00 a 13:00 horas.

• **La visita al sitio de los trabajos** se llevará a cabo los días y horarios señalados en el cuadro respectivo según corresponda, en el sitio donde se van a llevar a cabo la ejecución de los trabajos, punto de reunión de acuerdo al sitio indicado en las bases de licitación.

• **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo los días y horarios señalados en el cuadro respectivo según corresponda, en: evento que se llevará a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos**, ubicada en carretera transpeninsular km 31.5, 2do Piso, Edificio Gobierno del Estado (edificio Pedrín), Número s/n – N° Interior 16, Colonia 8 de octubre, San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

• El acto de **presentación de proposiciones y apertura técnica-económica** se efectuará los días y horarios señalados en el cuadro el respectivo, en: **Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos**, ubicada en carretera transpeninsular km 31.5, 2do Piso, Edificio Gobierno del Estado (edificio Pedrín), Número s/n – N° Interior 16, Colonia 8 de octubre, San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

• **Ubicación de la obra:** Calle el Chamizal y calle Las Presas, en Cabo San Lucas, y Calle Zodiac en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur.

• El idioma en que deberá presentar la proposición será: **español**.

• La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano**.

• No se podrá subcontratar partes de la obra.

• Se otorgará un anticipo del: **30%** para el inicio de los trabajos, para el suministro de concreto será **50%**

• **La experiencia y capacidad técnica y financiera** que deberán acreditar los interesados consiste en:

***Experiencia y capacidad técnica:** Currículum del Licitante, como de los profesionales técnicos a su servicio, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares (no aplica para suministro de concreto). ***Capacidad Financiera:** El Licitante deberá de presentar documentación que compruebe el **capital contable mínimo requerido de conformidad con el recuadro respectivo**, presentando para esto copia de los Estados financieros y/o Declaraciones anuales de impuestos de los años 2018 y 2019, salvo en el caso de empresas de reciente creación (Reciente Creación: NO tener una antigüedad Mayor a DOS AÑOS), comprendidos a partir de la publicación de la convocatoria), las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, así mismo el licitante deberá estar al corriente con sus obligaciones fiscales para esto deberá presentar la opinión de cumplimiento de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

• Los **requisitos generales** que deberán acreditar los interesados son: *1.- **Comprobación de la existencia legal del licitante.** Para persona moral se manifestará por escrito que el representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrá los datos como se indica en el formato Persona Moral (anexo 3), anexas a este formato copia vigente de identificación oficial con fotografía de la persona facultada para firmar el contrato, copia del registro ante la S.H.C.P. y copia del comprobante de domicilio fiscal, Para persona física se manifestará con el formato Persona Física (Anexo 3), anexas a este formato copia vigente de identificación oficial con fotografía de la persona facultada para firmar el contrato, copia del registro ante la S.H.C.P, copia de acta de nacimiento y copia del comprobante de domicilio fiscal.*2 **Contratos en Vigor y/o Ejecutados por el Licitante, y Constancia de encontrarse al corriente con sus obligaciones contractuales en Obras de Administración Pública.** Relación de contratos de obras en vigor y/o ejecutados de la misma naturaleza a los que se convocan, dentro de los cinco años a partir de la publicación de la convocatoria, celebrados en la Administración Pública. El Proponente deberá anexar Constancia por escrito, expedido por las dependencias u organismos de la Administración Pública (Federal, Estatal y Municipal) dependiendo de lo siguientes casos: tener contratos en vigor, anexara una constancia expedida por la contratante, donde se indique que los contratos se encuentran de acuerdo al programa comprometido. Y para contratos terminados, anexara constancia donde se señalará que el licitante se encuentra al corriente con sus obligaciones contractuales (Obras sin deficiencias técnicas, sin faltante de documentación, finiquito, acta de entrega, fianza de vicios ocultos, etc.).*3.- **Documentación que acredite su capacidad técnica** en trabajos similares a la licitación en la que va a participar, mediante Currículo tanto de la empresa como de su personal técnico, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.*4.- **Declaración escrita y bajo protesta** de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur. *5.- **Copia de la constancia de encontrarse al corriente en el pago del impuesto sobre nóminas, vigente y expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de B.C.S.**

• Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: En junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que entre los proponentes: 1.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

• Las condiciones de pago son: se pagarán mediante estimaciones quincenales por trabajo ejecutado.

Para el suministro la forma de pago y las condiciones de pago: Se pagará mediante la presentación de facturas acompañadas de documentación de soporte para su pago, sujetas al avance de los bienes recibidos a satisfacción de "La Contratante". Se pagará la cantidad suministrada en el sitio de los trabajos que indique "La Contratante".

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

• No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.

• No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y Municipios de Baja California Sur.

San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, a 30 de octubre del 2020.

Arq. Rogelio Magaña Posadas
Director General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos
Rubrica